



Ecuador: entró en vigor arancel del 50 por ciento a productos de Colombia

Posted on Marzo 2, 2026

(Quito) El arancel del 50 por ciento impuesto por Ecuador a la importaciones de productos colombianos entró hoy en vigor en el contexto de la disputa comercial y política entre ambos países.

Mediante una resolución del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (Senae) se estableció el aumento del gravamen, que desde el 1 de febrero era del 30 por ciento, pero a partir de este domingo subió por decisión del presidente, Daniel Noboa.

Según el Gobierno ecuatoriano, esta medida se da por “la falta de implementación de medidas concretas y efectivas en materia de seguridad fronteriza por parte de Colombia”.

En respuesta, el país vecino también subirá al 50 por ciento el arancel a los productos ecuatorianos.

La disputa bilateral se desató cuando en enero pasado Noboa decidió aplicar una llamada “tasa de seguridad” del 30 por ciento sobre importaciones colombianas bajo el argumento de falta de reciprocidad y acciones insuficientes contra el narcotráfico y la minería ilegal en la frontera común.

Bogotá rechazó esos señalamientos, anunció un impuesto de igual porcentaje a los productos ecuatorianos y, además, impuso la demanda ante la Comunidad Andina por presunto incumplimiento del Acuerdo de Cartagena.

Asimismo, Colombia suspendió la venta de electricidad a Ecuador, mientras el gobierno de Noboa elevó en más del 900 por ciento la tarifa por el transporte de crudo colombiano a través del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano.

La pasada semana, Quito dispuso aumentar el valor del arancel al 50 por ciento, a lo cual Colombia respondió de la misma manera, lo cual elevó las tensiones entre dos naciones vecinas con economías altamente vinculadas.

En una entrevista reciente, Noboa justificó el incremento del impuesto y aseguró que la medida ya muestra efectos positivos tanto en seguridad fronteriza como en la balanza comercial. Afirmó que el refuerzo de controles en la frontera norte, junto con la aplicación de lo que calificó como una “tasa de seguridad”, ha coincidido con una reducción de la violencia en provincias limítrofes.

Contrario al balance positivo de Noboa, varios gremios, como el Comité Empresarial Ecuatoriano (CEE) y la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), sostienen que los efectos de la imposición de aranceles entre ya se reflejan y son “un duro golpe al comercio formal”.

Por su parte, la Cámara de Comercio de Guayaquil dijo, en un comunicado, que el incremento del arancel del 50 por ciento “es contraproducente para Ecuador” porque promueve la informalidad y “reducirá la recaudación fiscal”.

El Maipo/PL